

Se ha incluido la lista de espera quirúrgica no urgente, la medicación dispensada en farmacias y la anulación o modificación de una consulta

La Comunidad de Madrid incorpora tres nuevas funciones a la Tarjeta Sanitaria Virtual que se suman a las 185 ya disponibles para el ciudadano

- Los ciudadanos pueden acceder a esta información a partir de hoy a través de la app de la TSV
- Esta aplicación cuenta con más de 3,6 millones de personas registradas a los que ofrece 65 servicios sanitarios

7 de febrero de 2025.- La Comunidad de Madrid ha incorporado en la Tarjeta Sanitaria Virtual (TSV) tres nuevas funciones que se suman a las 185 ya disponibles para los ciudadanos. Así, dentro del espacio *Mi Carpeta Salud* podrán consultar, a partir de hoy, sus próximas intervenciones quirúrgicas no urgentes, la modificación o anulación de las citas sucesivas, que se realizan en los hospitales, y la dispensación de la medicación que han recogido en la farmacia en los últimos tres meses.

En el apartado *Lista de Espera Quirúrgica (LEQ)* no se incluyen las operaciones programadas durante una hospitalización, aquellas referidas a trasplantes de órganos o tejidos, consultas que requieran ciertas condiciones, como técnicas de reproducción asistida, o aquellas que se producen en una atención sanitaria de urgencia.

Sí permite consultar información específica sobre la intervención, como el diagnóstico o el tipo de práctica que se le realizará. Además, se explican los pasos a seguir en el caso de necesitar la modificación de algún dato o un cambio de fecha.

Esta aplicación agiliza el acceso del paciente a su lista, que hasta ahora estaba disponible en la web oficial de la Comunidad de Madrid con el requerimiento de que se introdujera un número de identificación de registro. A partir de ahora y con su TSV, el usuario podrá omitir este paso.

Otra de las novedades que se ha incluido en la app es la posibilidad de que el ciudadano, a través de la función *Cita Sanitaria*, pueda solicitar una modificación o anulación de la cita sucesiva que tenga en un centro hospitalario.

Además, en la carpeta de *Medicación*, se podrá visualizar las dispensaciones realizadas en farmacias de la región con la Tarjeta Sanitaria Virtual en los



Medios de Comunicación

últimos tres meses y se mostrarán de la más reciente a la más antigua con información sobre el establecimiento, la fecha y la hora de recogida y los productos y envases adquiridos.

Cada vez que se realice una dispensación en un centro farmacéutico, el usuario recibirá una notificación en la TSV informando sobre la transacción realizada para que este pueda confirmar o no si ha sido él quien lo ha retirado. En el caso de que la respuesta sea negativa, el sistema enviará de forma automática un correo a la farmacia para que pueda revisar la operación y evitar posibles errores.

Con estas nuevas funcionalidades el Ejecutivo autonómico continúa aumentando los servicios de la TSV, que ya superan los 65. En 2024, aumentó el uso de esta aplicación en un 117% con respecto a 2023 y cuenta con más de 3,6 millones de usuarios.